ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/1718 *Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.*

Anuncio

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén).

Hace saber:

Que, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2021, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ibros, 21 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.

cve: BOP-2021-1718
Verificable en https://bop.dipujaen.es